Municipalidad Distrital de Los Olivos Resolución de Alcaldía Nº 030-2013

Los Olivos, 21 de Enero de 2013

VISTO: La Ordenanza Nº 375-CDLO que modifica los artículos 67° y 68° del Reglamento de Organización y Funciones y Adecuar la Estructura Orgánica de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Los Olivos aprobados con Ordenanza Nº 370-CDLO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 310-2012, de fecha 23 de agosto de 2012, se resolvió designar en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Los Olivos al Abog. Jhonny Francisco Galvan Valdez, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Ordenanza Nº 375-CDLO publicada en 09 de enero de 2013, con fe de erratas publicada el 19 de enero de 2013, se modifican los artículos 67° y 68° del Reglamento de Organización y Funciones y Adecuar la Estructura Orgánica de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Los Olivos aprobados con Ordenanza Nº 370-CDLO;

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, de fecha 18 de enero de 1990, en su Art. 77º establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación del funcionario que asuma en adelante las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20º inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación al ABOG. JHONNY FRANCISCO GALVAN VALDEZ en el cargo de GERENTE DE ASESORIA JURIDICA, conferido mediante Resolución de Alcaldía Nº 310-2012; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como GERENTE DE ASESORIA JURIDICA, Funcionario Nivel F-2, al ABOG. JHONNY FRANCISCO GALVAN VALDEZ, al encontrarse vacante el cargo titular.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y Tic's y a la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Aurioiralidad Distrital
de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALGALDE

RSM/Smo № 0030-2013- Designación GAJ.doc

